

EL BALEAR

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.

Mahon. Orfila.

Iziza... Cabot.

Salte seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PALMA 25 DE DICIEMBRE.

LA NATIVIDAD DEL SEÑOR.

El escritor que mantiene en su pecho encendida la pura llama de la Religión, no puede atravesar alguno de esos días solemnes en que la Iglesia celebra sus sacrosantos misterios, sin que se agolpen en su mente multitud de ideas que cautiven su atención. Esto es lo que nos sucede cuando en estos días nos recuerda la Iglesia el natalicio de su divino fundador. ¿Y quién al comparar sencillamente el estado en que se encuentra hoy el mundo con él en que se encontraba antes de la venida de Jesús; observando la colosal mudanza que ha sufrido, merced á la doctrina que el Salvador dejó fundada sobre la tierra al ascender á los cielos, no se postra á los pies de aquel hombre misterioso para tributarle el culto de su mas profunda admiración y respeto, si no como á Dios, siquiera como el mas señalado bienhechor de la humanidad? ¿Qué sería de la ilustración del siglo diez y nueve, de que tanto se evanece, sin la venida de Jesús al mundo? ¿Se ha fijado alguna vez la atención en la China, en ese grande imperio que, á pesar de contar tanta fecha de existencia, se encuentra tan atrasado y hace tantos siglos que permanece estacionario sin dar un paso adelante en la carrera de la civilización? Pues este sería el estado de ilustración de nuestro siglo, si es que no hubiese seguido su escala descendiente hasta la mas completa barbarie.

Jesús, Dios y hombre á la vez, descendiendo del cielo á la tierra para establecer la civilización y cortar de raíz los males sin cuento bajo que gemía la humanidad entera. El género humano estaba gravemente enfermo y solo un médico divino podía aliviarle de sus dolencias. Ni los sacerdotes, ni los políticos, ni los filósofos, anunciaban ya la verdad en cada uno de sus ministe-

rios. Los templos llenos de deidades sujetas á los mismos vicios que los hombres y autoras de los mismos crímenes, servían de escuelas en donde se enseñaban y prescribían las acciones mas infames y repugnantes. La política sancionaba unas costumbres bárbaras y crueles; y la filosofía defendía con sus sofismas y cavilaciones los mismos errores. Toda carne se habia desviado de su camino; pero esta vez no quiso Dios reformar al mundo con un acto de su justicia, sino con una obra de su misericordia. El Padre celestial habia encargado á Jesús esta misión sublime.

Nace Jesús, no obstante de ser Dios, pobre, desconocido y hasta despreciado, en un establo de Belén. Quiso nacer de esta manera, dice San Agustín; porque quiso hacer brillar su grandeza en su misericordia, y porque de esta manera, añade San Pedro Crisólogo, queria ser amado. El fin grandioso de la vida del Salvador era el establecimiento de su reino, el reino de la razón sobre el reino de las pasiones, y en el momento mismo de su nacimiento ya pone el fundamento á la doctrina que debia predicar en el curso de su vida. El habia de colocar en el lugar mas encumbrado de su reino á los pobres; por eso nace pobre. El habia de decir, *aprended de mí que soy manso y humilde de corazón*, por eso nace humilde. El en fin habia de fundar su religión sobre el amor, por eso nace tan amable, naciendo semejante á nosotros. Sabia muy bien Jesús, pues lo dijo, que siempre habria pobres entre nosotros, y para aliviar esta clase menesterosa le promete para la otra vida la mas encumbrada gloria y los goces mas inefables é íntima á los ricos el deber de atender á las necesidades del pobre; pero vincula aquella recompensa á la humildad y sufrimiento con que este resista las privaciones y miserias de esta vida. Esta doctrina de Jesús nos sugiere una reflexión que no queremos pasar en silencio.

Sería el colmo de la estupidez, por no decir de la impiedad, dudar que Jesús ha sido el hombre mas amigo de los pobres que pudo haber sobre la tierra. Los pobres fueron sus amigos, sus compañeros y á los pobres encargó que llevasen su doctrina

hasta las estremidades de la tierra. A ministros de su Religión dejó encomendada la defensa, sostenimiento y alivio de los pobres. Mas la democracia, tal como se manifiesta, pretende haber recibido del cielo esta misión sagrada, se apropia con un derecho exclusivo la defensa del pobre pueblo, como le llama, y cree que solo sus doctrinas y esfuerzos pueden aliviar á las clases menesterosas. ¿Y cuáles son sus doctrinas? Hélas aquí, pueblo, tu eres el soberano, no permitas pues á nadie que se eleve sobre tu esfera: tú padeces; no permitas pues que nadie goce: tú eres pobre, pues no permitas que nadie sea rico. Jura odio eterno á los hombres, distinciones, riquezas y cuanto indique superioridad, no humilles tu cabeza ante poder alguno; porque tu solo eres el poderoso. Estas son las doctrinas de la democracia, y con un tono profético, afectando estar inspirados de Dios, anuncian voluntades del cielo y auguran para el porvenir tiempos de bienandanza y felicidad.

Ahora bien. Jesús enlaza de un modo indisoluble con la humildad tanto la riqueza como la pobreza, so pena de ser infelices eternamente; la democracia une la pobreza con el orgullo, juzgando ser éste alivio de aquella. Jesús funda toda su doctrina sobre la humildad, fuente inagotable de virtud y perfección; la democracia la funda sobre el orgullo, principio de todo mal, como está escrito, y origen fecundo de la envidia, desden y demas pasiones malélicas. Desgraciadamente están harta de ser nuestros días. Jesús, en fin, nos dice que siempre habrá pobres en la tierra; la democracia anuncia un tiempo en que todos serán ricos. En esta discordancia ¿de qué parte está la razón? Nadie hay que lo ponga en duda. El cielo jamás ha estado en contradicción consigo mismo; esto es una debilidad propia únicamente de los hombres. La palabra de Dios es eterna como él mismo, y antes pasarán los cielos y la tierra que se altere un ápice de cuanto ha expresado. La democracia, pues, ó debe modificar sus doctrinas, no mezclando con principios disolventes é irreligiosos que en nada favorecen al pobre, el sentimiento de aliviar á la clase menesterosa, sentimiento

en
tao
Jesús,
no, fuer
gen de la
cracia, ha d
trionfará en E
manto de impied

Economías de

En la sesión de cortes celebrada el 15 del actual se dió cuenta de una proposición señalada con el número 830 que decía:

La diputación provincial de las islas Baleares pide que las Cortes se sirvan declarar caducadas las limitaciones establecidas en la instrucción de 8 de junio de 1847, permitiendo que los gastos provinciales y municipales se cubran por medio de recargos prudentes, segun mas convenga á cada población en particular.

La comisión es de dictámen que pase al gobierno.

He aquí ahora el debate á que dió lugar la preinserta petición y el dictámen emitido sobre ella.

El Sr. LOPEZ INFANTES: Lo que esa diputación provincial pide es una cosa perjudicial y daría campo á la arbitrariedad. La experiencia tiene demostrado que los arbitrios que se establecen siempre son sobre los artículos de primera necesidad para que la clase pobre sea la que pague. La clase mas acomodada es la que manda, y lo dispone de manera que paga muy poco ó nada. Dice la comisión que pase al gobierno, ¿y para qué? ¿Puede el gobierno declarar caducadas las atribuciones que se concedieron á los ayuntamientos y á las diputaciones provinciales por la ley de 3 de febrero? No señor: tampoco puede el gobierno hacer lo que se pide en esta esposición porque es necesaria una ley.

Suplico á la comisión que no obstante lo próxima que está la presentación de la ley de ayuntamientos y diputaciones provinciales, en vez de

de pecho, un abrazo de diez y ocho meses.

Abrazo lactante, que encierra unos celos latentes, los cuales, segun los últimos experimentos, son excelentes aisladores de la electricidad progresista.

Y ahora que hablamos del general Gurrea, pedimos al gobierno una patente de invención para el general O'Donnell, que ha inventado la máquina de hacer el vacío en derredor del vacío.

Por todo lo cual, el duque de la Victoria es quizás el único hombre por quien yo me dejaría presidir.

¿Con qué desembarazo nos va á divertir el general O'Donnell este invierno?

¡El juego de su máquina!

El juego de su cabeza.

Sus juguetes...

No sé lo que costarán los billetes para esta función.

Yo prefiero un billete de la Mala.

El general Espartero quizás prefiera un billete para Logroño.

En punto á juegos, voy á consignar aquí mi última idea:

Voy á jugarme los ojos con intención de perderlos, para no volver á leer este artículo.

(Padre Cobos).

FOLLETIN.

(4.)

¡Que buena es la revolución de julio! Ha hecho el gaban color de castaña, para abrigo de la voluntad de Sancho.

Pero Sancho es mejor todavía; porque se ha deshecho de su voluntad, para no necesitar del abrigo de la revolución.

Sancho dice: que O'Donnell anda caliente, y riase la gente.

Y en efecto, con el voto de confianza y la escasez de subsistencia, la gente perece de risa, porque se muere de frío.

¡Qué chasco os estoy dando, cándidos lectores! Vosotros creéis de buena fé que os hablo del general Espartero, y desde el primer renglón os estoy hablando del general Gurrea.

Bien es verdad que siendo niña y carne estos dos generales, pensar en las simpatías del uno, es lo mismo que tratar de la dimisión del otro.

Tres cosas débiles tiene la situación: me-

moria, entendimiento, y voluntad: tres cosas fuertes, la lógica, el estomago y los pulmones.

Eucerremónos en la primera de estas fortalezas, para resistir al enemigo comun, el sentido idem.

Yo tengo mis convicciones, por lo cual me aborro el tener las de otro.

El motin de Zaragoza es un patriota.

Me alegraría en el alma poder asegurar que ha prestado sus servicios.

¡Con qué placer leerá estos renglones *La Soberanía Nacional!*

Pero ¡oh dolor! el general O'Donnell no lee mas periódico que la *Gaceta*.

Se amotinán mis ideas de tal modo, que no me entiendo.

Sin embargo, no puedo menos de repetir: me: el motin de Zaragoza ha prestado servicios.

¿Quién los ha recogido?...

Vuelvo á mi asunto.

El único hombre por quien yo me dejaría presidir en España, es el general Espartero.

Su presidencia es como el aire: me ciñe por todas partes, y no me estorba en ninguna:

Es como el aceite con que se ungian los

gladiadores antes del combate. Da elasticidad á mis miembros, y hace escurrir las manos de mis contrarios.

Es como la capa: en invierno me preserva del frío; en verano me guarda del sol: si para reñir me estorba, la dejo caer á mis pies.

Es la pantalla de la chimenea en manos de una coqueta: me da sombra, me quita el calor y me sirve para que el galán de la derecha no vea los guiños que dirijo al de la izquierda.

Convengamos en que Espartero es un hombre necesario.

¿Quién lo duda?

Es necesario al general O'Donnell.

Algunos hacen de la necesidad virtud: el señor conde de Lucena hace de la necesidad amor.

Pero me ocurre una reflexión, que me haria llorar, si la picara.

El general O'Donnell no quiere pan y cebolla con el objeto de sus amores.

Por eso, ademas de amor, hace de la necesidad tres entorchados.

Espartero en tanto, ¡cosa extraordinaria! no hace nada. Pero miento: se ve en la necesidad de deshacerse de sus hechuras.

Esto os explicará toda la ternura de una dimisión y de un abrazo.

Naturalmente tiene que ser tierno un abrazo

(1) Este artículo no tiene título, por no pagar lanzas y medias anatas.

situacion: cansados de discutir hasta la saciedad los irrebatibles argumentos que en pro de nuestra causa no logrando que ni ellos ni los convenciesen á los que nos proporcionaban, fiamos sancion de cuanto en el debate fué acordado. Vino en efecto la repartirse las papeletas individuales á los contribuyentes, y el aumento que de ellos sufrió en su cuota, fué la consecuencia de nuestras reclamaciones, y de la verdad que habíamos sostenido, y de la justicia de nuestra causa; que no necesitábamos á fe, por que antes de recibirla, ya el público, mas verificado en materias de números que ciertas *emmenencias situacioneras*, nos habia concedido sus simpatias. Un año ha transcurrido apenas, y esos mismos hombres que en el primero de su funesta dominacion nos sobrecargaron con la enorme suma de 28.072 libras, no contentos aun, no satisfechos todavía de su obra, no teniendo sin duda medios expeditos para elevar el recargo hasta donde sus deseos alcanzan, acuden á las cortes con la peticion que encabeza estas líneas ¡Bien! ¡Muy bien! Esto era ya lo único que faltaba en el catálogo de los desaciertos con que señalan su marcha los hombres del progreso.

La diputacion provincial de las islas Baleares pide que las cortes se sirvan declarar caducadas las limitaciones establecidas, permitiendo que los gastos provinciales y municipales se cubran por medio de recargos prudentes, segun mas convenga á cada poblacion en particular. ¿Es decir que no le basta á la diputacion de las Baleares el 8 y 10 por 100 sobre el cupo que exige el tesoro á la riqueza inmueble é industrial, ni basta tampoco á los Ayuntamientos el 20 y 25 sobre los mismos cupos para cubrir sus atenciones? ¿Es decir que la diputacion provincial de las Baleares, pedia que se le concediera la facultad de elevar los recargos hasta donde su voluntad la llevara? Ante la *equitativa y económica* peticion del cuerpo provincial, no se ya nada extraño el aumento de las consabidas 28.072 libras. Esta es una muestra nada mas de lo que se proponia hacer en lo sucesivo; el primer paso andado en tan *brillante* carrera. Agradeced, contribuyentes, los *buenos deseos* de vuestra diputacion provincial.

Sin tener en cuenta el carácter de la instruccion de 8 de junio de 1847, limitativa de los recargos sobre las contribuciones, ha olvidado síndula nuestra diputacion, que espidiéndola el gobierno quiso evitar que una corporacion provincial ó municipal tuviera en su mano la facultad de variar la naturaleza de un tributo y de gravar en consecuencia á una clase dada. Eran sobrado frecuentes estos casos en muchas de las provincias y poblaciones del reino; las reclamaciones se sucedian, y el gobierno que conocia la necesidad de cortar estos males fijó límites para que la riqueza inmueble, el cultivo, la ganaderia, el comercio y la industria no pudiesen ser gravados sino hasta un tanto dado. ¡Y esta justa y equitativa disposicion, este limite que el abuso habia hecho preciso introducir, era el que pretendia ver anulado la diputacion provincial de las islas Baleares! ¿Y para qué? Indudablemente para sobrecargar mas los impuestos que hoy dia pesan ya sobre el contribuyente: para exigir tal vez sobre las 28072 libras que hemos pagado en el corriente año, duplicada cantidad en el próximo. Sí, éste seria su objeto, y no debemos estrañarlo si consideramos que tiempo atrás se nos dijo que la *ampliacion de los recargos era un beneficio*.

Por fortuna ha habido en las cortes quien contrariara la absurda pretension de nuestro cuerpo provincial, por fortuna á las razones que este pudiera alegar en pro de su demanda, y á las que espuso su sostenedor el diputado por las Baleares D. Ramon Perez, se opusieron las de los señores Huelves ministro de la Gobernacion, Lopez Infantes, Bayarri y Labrador, todas estas fundadas

en la equidad, la razon y la justicia, todas estas en apoyo del limite establecido por la instruccion del año 1847. Justa y merecida es la leccion que acaba de recibir la diputacion provincial de estas islas con el acuerdo tomado por las cortes en vez de su solicitud: por ella damos las gracias á cuantos han contribuido á desechar tan perjudicial demanda, por ella damos la enhorabuena á los contribuyentes de este pais amenazados de nuevos y mas crecidos recargos por los *buenos deseos* de su diputacion: por ella en fin nos la damos á nosotros mismos, pues nos ofrece una nueva ocasion de patentizar lo que significa la palabra *economias* en el vocabulario de los progresistas. Si, de hoy mas, cuando el progreso ofrezca introducir economias, no lo olvidéis contribuyentes, contad con el gobierno. Con un aumento en el presupuesto del Estado de mas de 200 millones. Con un anticipo de 230 millones. Esto en cuanto á la nacion. Circunscribiéndonos á nuestra provincia, contad con un recargo de 28.072 libras anuales sobre las contribuciones. Con los *buenos deseos* de aumentar esa suma hasta donde la plazca á la Diputacion provincial, si se lo consienten. Con una contribucion de Milicia nacional. Y con otras *economias* por el estilo que andando el tiempo no dejarian de proporcionarnos las *supremas inteligencias* administrativas de los hombres que *para bien del pais rigen hoy los destinos de nuestra nacion*.

El Sr. LABRADOR: Señores, se parte de un error; pues se cree que no se puede recargar mas que el 10, y por la ley de mayo del año 45 se puede recargar hasta el 25. Es necesario mucho cuidado para derogar las leyes que existen. La comision ha creído que debia dirigir esta peticion al gobierno porque no se trata de reformar la ley de 1.º de mayo del año 45, sino una instruccion dada por el poder ejecutivo: y las Cortes en medio de que sus facultades sean mas elevadas, pues hacen las leyes, no pueden entrometirse á derogar una disposicion del poder ejecutivo. Por esto ha dicho que pase al gobierno, el cual apreciará las circunstancias y las razones en que se apoya esa diputacion provincial, y si esto da lugar á la presentacion de un proyecto de ley que modifique la legislacion vigente, las Cortes podrán ocuparse en su dia de ese asunto. El Sr. LOPEZ INFANTES: Hay gastos municipales, y hay atenciones que pesan sobre el vecino. El pago del maestro de escuela, de la maestra y de beneficencia, son de los vecinos. El gasto municipal es el que pesa no solo sobre los vecinos, sino sobre toda la riqueza é industria de su territorio. El Sr. PEREZ: La municipalidad de Palma hace mucho tiempo que viene solicitando el establecimiento de una rifa, lo cual no perjudica la renta de loterias, porque en Mallorca no se conoce la loteria antigua. Si no se le permite eso y no se le concede aumentar los servicios, no sé como ha de cubrir sus atenciones esa municipalidad. El Sr. HUELYES (ministro de la Gobernacion): El cómo se han de cubrir los presupuestos municipales y provinciales se resolverá en la ley de ayuntamientos y diputaciones. Si se accediese á lo que solicita esa diputacion provincial podria imponer el gravámen que quisiese á la riqueza territorial, y esto conoce S. S. que no es justo. Ha dicho S. S. que se ha negado la autorizacion para una rifa. Las rifas están prohibidas, y no se consienten sino en un caso extremo, ó cuando son para objetos de beneficencia. Creo que el dictámen de la comision está en su lugar. Sin mas discusion fué aprobado el dictámen. Un año cumple en estos dias desde que se nos presentó ocasion para probar ante el juicio imparcial de la opinion pública el exorbitante aumento de 23.072 libras mallorquinas con que en el primer semestre de su mando nos regalaron los hombres del progreso para el año actual. El recargo pesaba sobre las contribuciones territorial é industrial, y su objeto ostensible, era atender á las obligaciones de los presupuestos provincial y municipales. Nuestros lectores no habrán olvidado todavía la polémica que sostuvimos entonces, y lo mal parado que en ella quedó el

cial de Salamanca sobre instruccion pública. El señor Madoz (D. Pascual) se levantó para escitar á la comision que entiende en el proyecto de pension de los huérfanos del señor Jover, gobernador de Lérida, muerto de la epidemia, á que presente cuanto antes su dictámen. El señor Latorre (D. Carlos) hizo otra escitacion á la comision de investigacion sobre la conducta de los ministros de 1843 á 1844. Le contestó el señor Torrecilla esponiendo las dificultades que ha tenido la comision para dar su dictámen definitivo, ya por falta de individuos, ya por carencia de datos. El señor Gaminda, otro individuo de ella, se quejó de que sólo en el ministerio de la guerra habia encontrado apoyo para llenar su cometido; y esto hizo levantar al señor ministro de Fomento para declarar que por su parte habia dado á la comision cuantos datos le habia pedido, especialmente en materia de ferrocarriles. Entrándose en el debate del presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia el señor Ballés impugnó el dictámen de la comision por creerle escaso comparado con el de otras naciones y particularmente con el de Francia, que contando mas de 36 millones de almas no asciende el presupuesto del culto y clero mas que á 30 millones de francos, mientras que el nuestro sube á 170 millones, siendo una nacion de 16 millones de almas. En seguida se hizo cargo del número de catedrales que hay en España calificandolo de extraordinario, pues cree que con 45 habia bastantes para las necesidades de la Iglesia. Dividió el clero de España en cuatro clases, que son: catedral, parroquial, colegial y benéfical: el clero catedral opinó porque se reduzca segun vayan muriendo los que hoy existen y que queden luego reducidos á ocho en cada catedral, debiendo proveerse las plazas en curas párrocos antiguos y de esperiencia, los cuales pueden formar el consejo del obispo, el clero colegial y benéfical le conceptuó innecesario, y para no lastimar los intereses creados propuso que se fuesen suprimiendo las plazas segun vayan vacando. Se ocupó por último del clero parroquial, y haciendo grandes elogios de él y de los muchos servicios que presta, opinó por que las cortes le doten con prodigalidad. El clero parroquial, dijo, es el clero abeja, mientras que los otros son los zánganos de la colmena. Habló de los conventos de monjas que cree deben suprimirse muchos. Acusó al director del seminario de Valencia de distraer los fondos del mismo. Dijo que estos establecimientos son inútiles y perjudiciales. Respecto de dispensas matrimoniales cree que deben darse gratis por los ordinarios en España y no por Roma. A esto, dijo, se opondria el Papa, porque aquella corte vive de las ignorancias de los católicos y de las ofrendas que sirven para sostener la corrupcion de Roma; de aqui ha venido, dijo, el refran *Roma veduta fede perduta*.—Por lo demas S. S. protestó contra los que suponen que no tiene amor al clero; lo que odia, dijo, son sus abusos. El señor ministro de gracia y justicia contestó á la observacion del Sr. Ballés relativamente al número de obispados, que su reduccion dependia de la division territorial, porque no se ha de hacer cada año una division nueva de diócesis. No cree que los obispados se puedan reducir al número de las capitales generales, porque un solo obispo no podria atender al servicio de 800 mil almas. Manifestó que algunas catedrales se han suprimido ya dejandolas con el nombre de colegiatas, como sucedió con la de Barbastro. En el arreglo del clero parroquial, dijo, se está trabajando, pero que no produciria el ahorro para el presupuesto que algunos suponen, porque si bien en unas provincias se reducirá el número de parroquias, en otras habrá que aumentarlas. En cuanto á los seminarios conciliares manifestó que el gobierno ha hecho importantes reformas en ellos; y no contestó á otras observaciones del preopinante porque juzgó no corresponder al presupuesto. El señor Ballés rectifica. El señor Carrías no estrañó que el señor Ballés atacase la parte del presupuesto relativa al clero por cuanto todos le creen enemigo del mismo. Esta espresion produjo rumores de desaprobacion. Añadió que el clero debia estar mejor recompensado de lo que está y que eso de que pasan vida holgada los canónigos no pasa de ser un dicho vulgar, pues que

en la equidad, la razon y la justicia, todas estas en apoyo del limite establecido por la instruccion del año 1847. Justa y merecida es la leccion que acaba de recibir la diputacion provincial de estas islas con el acuerdo tomado por las cortes en vez de su solicitud: por ella damos las gracias á cuantos han contribuido á desechar tan perjudicial demanda, por ella damos la enhorabuena á los contribuyentes de este pais amenazados de nuevos y mas crecidos recargos por los *buenos deseos* de su diputacion: por ella en fin nos la damos á nosotros mismos, pues nos ofrece una nueva ocasion de patentizar lo que significa la palabra *economias* en el vocabulario de los progresistas. Si, de hoy mas, cuando el progreso ofrezca introducir economias, no lo olvidéis contribuyentes, contad con el gobierno. Con un aumento en el presupuesto del Estado de mas de 200 millones. Con un anticipo de 230 millones. Esto en cuanto á la nacion. Circunscribiéndonos á nuestra provincia, contad con un recargo de 28.072 libras anuales sobre las contribuciones. Con los *buenos deseos* de aumentar esa suma hasta donde la plazca á la Diputacion provincial, si se lo consienten. Con una contribucion de Milicia nacional. Y con otras *economias* por el estilo que andando el tiempo no dejarian de proporcionarnos las *supremas inteligencias* administrativas de los hombres que *para bien del pais rigen hoy los destinos de nuestra nacion*.

ALCANCE.
CORREO DE HOY.

El vapor-correo *El Barcelonés* ha fundeado en este puerto á las 6 1/2 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 11 pasajeros. Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 19 del corriente. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.
Real decreto autorizando al ministro de hacienda para pedir á las cortes autorizacion á fin de recaudar las contribuciones para el próximo año. Otro dictando reglas sobre el modo y forma en que los obispos han de proveer los economatos parroquiales. La relacion de los derechos pasivos concedidos por la junta del ramo durante el mes de noviembre último. Real decreto mandando proceder á nueva eleccion de diputado en la provincia de Alicante por haber admitido el destino de gobernador de la misma don Juan José Norato.

Otro dando á don Eusebio Soler la real concesion definitiva que ha solicitado para construir á sus espensas, y con arreglo á los planes aprobados, el canal de riego de la derecha del Hlobregat, cuyo costo asciende á 5.339,095 reales, verificándose dicha concesion en los términos y con las obligaciones que se espresan en 17 artículos mas de que consta esta resolucion. Real orden publicando el nombre de don Demetrio Oreal, mozo de la estafeta de Correos de Zamora, quien ha renunciado en favor del Estado 1,000 rs. que por sueldos se le adeudaban.

CORTES CONSTITUYENTES.
Sesiones del 18 y 19 de diciembre.
Pasaron en la primera á la comision de presupuestos varias peticiones contra el restablecimiento de la contribucion de puertas y consumos, y á las comisiones respectivas una espresion del pueblo de Morata de Jolon sobre señorios; otra de la sociedad económica sobre aranceles y otra de la diputacion provin-

cial de Salamanca sobre instruccion pública. El señor Madoz (D. Pascual) se levantó para escitar á la comision que entiende en el proyecto de pension de los huérfanos del señor Jover, gobernador de Lérida, muerto de la epidemia, á que presente cuanto antes su dictámen. El señor Latorre (D. Carlos) hizo otra escitacion á la comision de investigacion sobre la conducta de los ministros de 1843 á 1844. Le contestó el señor Torrecilla esponiendo las dificultades que ha tenido la comision para dar su dictámen definitivo, ya por falta de individuos, ya por carencia de datos. El señor Gaminda, otro individuo de ella, se quejó de que sólo en el ministerio de la guerra habia encontrado apoyo para llenar su cometido; y esto hizo levantar al señor ministro de Fomento para declarar que por su parte habia dado á la comision cuantos datos le habia pedido, especialmente en materia de ferrocarriles. Entrándose en el debate del presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia el señor Ballés impugnó el dictámen de la comision por creerle escaso comparado con el de otras naciones y particularmente con el de Francia, que contando mas de 36 millones de almas no asciende el presupuesto del culto y clero mas que á 30 millones de francos, mientras que el nuestro sube á 170 millones, siendo una nacion de 16 millones de almas. En seguida se hizo cargo del número de catedrales que hay en España calificandolo de extraordinario, pues cree que con 45 habia bastantes para las necesidades de la Iglesia. Dividió el clero de España en cuatro clases, que son: catedral, parroquial, colegial y benéfical: el clero catedral opinó porque se reduzca segun vayan muriendo los que hoy existen y que queden luego reducidos á ocho en cada catedral, debiendo proveerse las plazas en curas párrocos antiguos y de esperiencia, los cuales pueden formar el consejo del obispo, el clero colegial y benéfical le conceptuó innecesario, y para no lastimar los intereses creados propuso que se fuesen suprimiendo las plazas segun vayan vacando. Se ocupó por último del clero parroquial, y haciendo grandes elogios de él y de los muchos servicios que presta, opinó por que las cortes le doten con prodigalidad. El clero parroquial, dijo, es el clero abeja, mientras que los otros son los zánganos de la colmena. Habló de los conventos de monjas que cree deben suprimirse muchos. Acusó al director del seminario de Valencia de distraer los fondos del mismo. Dijo que estos establecimientos son inútiles y perjudiciales. Respecto de dispensas matrimoniales cree que deben darse gratis por los ordinarios en España y no por Roma. A esto, dijo, se opondria el Papa, porque aquella corte vive de las ignorancias de los católicos y de las ofrendas que sirven para sostener la corrupcion de Roma; de aqui ha venido, dijo, el refran *Roma veduta fede perduta*.—Por lo demas S. S. protestó contra los que suponen que no tiene amor al clero; lo que odia, dijo, son sus abusos. El señor ministro de gracia y justicia contestó á la observacion del Sr. Ballés relativamente al número de obispados, que su reduccion dependia de la division territorial, porque no se ha de hacer cada año una division nueva de diócesis. No cree que los obispados se puedan reducir al número de las capitales generales, porque un solo obispo no podria atender al servicio de 800 mil almas. Manifestó que algunas catedrales se han suprimido ya dejandolas con el nombre de colegiatas, como sucedió con la de Barbastro. En el arreglo del clero parroquial, dijo, se está trabajando, pero que no produciria el ahorro para el presupuesto que algunos suponen, porque si bien en unas provincias se reducirá el número de parroquias, en otras habrá que aumentarlas. En cuanto á los seminarios conciliares manifestó que el gobierno ha hecho importantes reformas en ellos; y no contestó á otras observaciones del preopinante porque juzgó no corresponder al presupuesto. El señor Ballés rectifica. El señor Carrías no estrañó que el señor Ballés atacase la parte del presupuesto relativa al clero por cuanto todos le creen enemigo del mismo. Esta espresion produjo rumores de desaprobacion. Añadió que el clero debia estar mejor recompensado de lo que está y que eso de que pasan vida holgada los canónigos no pasa de ser un dicho vulgar, pues que

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 19 de diciembre.

trabajan como los demás. Opinó porque no se reduzca el presupuesto del clero, porque es indispensable que haya pompa y aparato en cuanto se refiera al culto divino.

El Sr. Battés, rectificando dijo que Dios no quería mas pompa ni mas aparato que la humildad y la mansedumbre y por eso entró en la ciudad santa montado en un burro: que Dios no apetecía esa pompa y aparato, que la buscaba únicamente en el corazón del hombre, en su fe, en su conciencia y en sus virtudes. Se declaró suficientemente discutida la totalidad, y pasando a la discusión de los capítulos, se leyó el relativo al presupuesto del clero.

El Sr. Gaminde le impugna por las crecidas dotaciones que por el Concordato se señalaron al alto clero; manifiesta que en Francia los arzobispos tienen 30.000 rs. meno. que en España; principalmente dice que ha tomado la palabra, porque el clero parroquial, ó está escesivamente dotado ó muy poco, porque hay personas que tienen 8 y 10.000 reales, en tanto, que otras no tienen mas de 2.000. El Sr. Gaminde cree que el gobierno ha debido tomar por norma el presupuesto del clero francés, donde están mejor reguladas las dotaciones.

En la segunda se leyó una proposición suscrita por los señores Labrador, Ruiz Gomez, Avecilla y otros, en la que piden se presente a discusión a la mayor brevedad el presupuesto de ingresos para el año de 1856 y seis primeros meses de 1857, y que se prorroguen las horas de sesión señaladas, si necesario fuese, hasta terminar este asunto.

Para esplanar esta proposición, obtiene la palabra el Sr. Labrador, como firmante de ella, y en un extenso discurso hace la historia de la comisión de presupuestos y sus constantes y asiduos trabajos para que el gobierno no encontrase obstáculos en su plantamiento; y por último viene a concluir en inculpaciones contra el gabinete, por la autorización que ha pedido para seguir cobrando las contribuciones sin que los presupuestos se terminen.

Anoche se ocupó la comisión general de presupuestos del proyecto concediendo al gobierno autorización para cobrar las contribuciones; esta noche volverá a ocuparse del mismo asunto y es probable que mañana presente su dictamen a las cortes.

Aun no se tienen noticias oficiales de la disposición por la que el nuevo gobierno de Méjico ha declarado en suspenso la convención celebrada con España para el pago de créditos españoles; pero desde luego podemos asegurar que nuestro gobierno hará comprender al de la república mejicana que de ningún modo consentirá en que se viole un tratado de tan alta importancia para muchísimos españoles de acá y de allá de los mares.

El Sr. Rivero insiste en dirigir su interpelación al gobierno en desaprobación de la marcha que sigue: parece que la esplanará el sábado, según las noticias que hoy han corrido en el congreso.

Según nuestros mejores informes es inexacto que se haya pensado en confiar la dirección general de infantería al Sr. Gurrea, ni en relevar al general Ros de Olano; además de que nunca ha sido práctica el que un general del arma de caballería sea director de infantería, ni vice-versa.

La llamada y con razón eterna cuestión de límites entre Francia y España está a punto de resolverse de un modo satisfactorio para ambos países. Los respectivos gobiernos animados de la mejor buena fe han dado sus últimas instrucciones a los comisionados por ambas potencias, y es de esperar que en breve quedará zanjada una cuestión que ha sido causa mas de una vez de lamentables escenas entre los pastores de uno y otro lado del Pirineo.

Han comenzado los trabajos en la carretera de Huesca a Lérida, abonándose seis reales diarios a los trabajadores.

Con referencia al Diario Español de hoy se ha dicho que se había verificado una reu-

nión de diputados de opiniones avanzadas con objeto de preparar un voto de censura al gobierno; pero los informes del diario conservador en este particular han sido inexactos; ninguna reunión de diputados se ha verificado con tal objeto.

Ha sido malisimamente recibida por la prensa de provincias la indicación hecha por el diputado demócrata Sr. García Ruiz en las cortes de que se suprimiera la guardia civil.

Varios periódicos hablan y discurren sobre la crisis ministerial. Lo único que nos cumple decir es que en este momento nada ocurre sobre el particular.

Como ya dijimos, algunos señores diputados y varios fabricantes de hierro de Castilla, Vizcaya y Andalucía habían solicitado audiencia con cada uno de los individuos del gabinete con el objeto de inclinar sus opiniones en favor de la protección de este ramo de industria verdaderamente nacional. Hasta ahora según nuestras noticias, solo ha tenido lugar la entrevista de la citada comisión con los señores presidente del consejo y ministros de guerra y hacienda. Todos estos han demostrado, al parecer, sus deseos de hacer compatibles los esfuerzos de dichos fabricantes con la necesidad de llevar a cabo la reforma arancelaria, la cual, según las palabras del señor Bruil en el acto de la conferencia, está principalmente fundada en la precisión de elevar los rendimientos de las rentas de aduanas.

El día 9 fondeó en el puerto de Vigo el vapor *Habana* procedente del lazareto de San Simón, y el día 12 los que en él lograron salvarse cumplieron el voto hecho a la Virgen del Carmen en lo mas recio de la tempestad, depositando en el templo despues de una santuosa función la rota triquetilla del buque.

Barcelona 25 de diciembre.

Según se nos ha informado, los trabajadores ocupados en la esplanación del ferro-carril de Martorell, en el término del Papiol, abandonaron anteayer pacíficamente sus trabajos por razón de haberseles rebajado el jornal. Ayer

sin embargo volvieron a emprenderlos, habiendo tenido en cuenta los empresarios del destajo, que el jornal no podía pagarse a menos de dos pesetas diarias que es el minimum que se acostumbra pagar en aquel país.

Dícese que muy pronto nuestras fábricas provistas completamente de primeras materias volverán a funcionar de manera que puedan volver a ellas los operarios que han debido emplearse en las obras públicas, de las cuales dimos cuenta en su tiempo oportuno. Nos alegraremos de que se confirmen y sean fundados estos rumores.

Varios corresponsales de la montaña nos escriben que en sus respectivos distritos corre muy válida la noticia de haber entrado en Francia los Tristans. Ya recordarán nuestros lectores que se nos insinuaba ayer la propia noticia en una de las correspondencias que insertamos.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—Se trata de celebrar en París dentro de poco un consejo de guerra que se compondrá de los principales generales llegados de Crimea.

El general Pellissier permanecerá en el teatro de la guerra. El comandante en jefe de la división sarda es esperado en París.

El Morning Post de esta mañana dice que las potencias occidentales deben continuar los preparativos de guerra mas seriamente que nunca, para el caso en que la Rusia desechase las proposiciones del Austria.

El corresponsal de París de la Independencia Belga pretende que el príncipe Gortschakoff embajador de Rusia en Viena, habria hecho presentir la aceptación de las proposiciones austriacas por la Rusia.

Correspondencias de Berlín dan noticias enteramente contrarias.

(240)

chanzas, porque, en una palabra, ese enemigo califica con falsedad, ese enemigo calumnia, ese enemigo proclama la desunión política, fomenta los mismos vicios que en el orden público fomentaban las administraciones anteriores, fomenta los títulos parciales, los complots, fomenta el nepotismo y el favoritismo. He dicho.

El Sr. O'DONNELL, (ministro de la Guerra): No trato de seguir al señor Ordax Avecilla en el largo y luminoso discurso que ha pronunciado y solamente me haré cargo de dos ó tres cosas de las que su señoría ha dicho.

El señor Ordax Avecilla nos ha dicho hoy cosas distintas que el otro día nos dijo el Sr. Rivero, pues este señor manifestó que aceptaba y reconocía la monarquía, desde que la mayoría del Congreso la había votado, que estaba dispuesto a defenderla y que consideraba traidores a los que hicieran movimientos en contra de ella. El señor Ordax Avecilla, hablando de la desigualdad política, del derecho que deben tener todos los españoles para optar a los destinos públicos, ha dicho si se empleaban ó no a los que profesaban sus principios. Ha dicho que no se les daba parte en el poder. Cierto: y esto es lo constitucional y lo parlamentario; y si no, ¿que es el gobierno constitucional? Según los principios de su señoría, el gobierno debía emplear a todos los diputados de la Cámara, combatan ó no su política, y esto sería absurdo. El gobierno que se sienta en estos bancos, ¿tendría tan poca dignidad que fuera a colocar a los que constantemente votan contra él? Cómo sería servido el gobierno por los diputados que en uso de su derecho lo combatirían?

Ha dicho también su señoría que no había igualdad en los cuerpos del ejército, y en verdad que no he comprendido lo que quería decir. Ha hablado también de los diferentes cuerpos del ejército que representaban diferentes opiniones. El ejército no representa mas que una opinión. Y desgraciado del país que presente otra cosa. La fuerza armada está para defender el trono constitucional, las leyes y el gobierno constituido.

Precisamente puedo jactarme desde que soy ministro de la Guerra de haber establecido la mas perfecta igualdad en los ascensos y en las recompensas. Uno de los primeros decretos que se han espedido siendo yo ministro ha sido la remuneración a todos los oficiales separados por causas políticas, volviéndolos al servicio y dándoles las recompensas que hubieran tenido estando en las filas: ¿se puede dar un principio de igualdad mas completo.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Escosura tiene la palabra para una alusión personal.

El Sr. ESCOSURA: El señor Ordax Avecilla cuando menos lo pensaba me ha forzado a pedir la palabra. ¿Como había yo de imaginar que en la discusión del artículo 6.º de la Constitución en que no se trata mas que

(237)

Se leyó una enmienda del Sr. Figueras al dictamen de la mayoría; a añadiendo al final de este: «incluso para los empleos de palacio.»

El Sr. FIGUERAS: El objeto de esta enmienda como el de la que tuve el honor de presentar hace días, es marcar terminantemente en el precepto constitucional que no se requiere la calidad de nobleza para ningún cargo público, y entre estos comprendía yo los destinos de palacio. Toda vez que según se ha explicado la comisión esta es también su idea, retiro mi enmienda porque si alguna vez el poder ejecutivo dudara de la interpretación que debía darse a este artículo, tendría el mejor comentario y la interpretación mas auténtica en lo que aquí se ha dicho por la comisión.

Retirada la enmienda del Sr. Figueras, y procediéndose a la discusión del dictamen de la mayoría, dijo:

El Sr. marqués de la VEGA DE ARMILLO: Desechado el voto del señor Rios Rosas y retirado el del Sr. Lafuente y la enmienda del Sr. Figueras, parece que no debía yo hablar en esta cuestión que puede considerarse como resuelta. Sin embargo, un deber de conciencia me impulsa a tomar la palabra.

Señores, desde la iniciación de este debate parece que se nota cierta hostilidad hacia unas clases con las cuales por lo mismo que hoy están alejadas de los negocios, debería tenerse mas consideración de la que se tiene. Yo que pertenezco en parte a una de estas clases, aunque no soy grande de España ni he ambicionado nunca puestos en palacio, como es de todos sabido, creo que puedo y debo levantar mi voz en su favor. Mas de una vez en este Parlamento se ha querido presentar a las clases nobles como enemigas irreconciliables del pueblo, y esto que podrá ser verdad tratándose de otros países, no lo es tratándose de España.

Esta nación, como se ha dicho aquí muy bien, tiene un espíritu eminentemente democrático, y ese espíritu democrático ha penetrado también en la organización de esas mismas clases. Si los nobles tuvieron en Villalar la desgracia de separarse de la clase del pueblo, (cosa cuestionable, pues no todos los autores están conformes en la manera de apreciar aquellos hechos), harto caro pagaron esta falta, que por otra parte no es un pecado para el cual no puede haber bautismo ni redención. Basta hojear la historia moderna, para conocer que los nobles de España fueron a principios del siglo, los que con mas entusiasmo defendieron la independencia de la patria, y no se habrá olvidado en la época constitucional moderna, el voto que en aquellos momentos, requería un valor cívico a toda prueba.

Y no se diga que los nobles entonces desconocían hasta que punto pudieran verse perjudicados sus intereses particulares en la nueva época constitucional porque habían presenciado la antigua en que se habían votado las leyes de desvinculación, y sabían que la nueva necesariamente había de seguir los mismos pasos. Así pues, con aquel voto puede decirse que hicieron donación gratuita de parte de sus fortunas al país.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN, su capitán D. Antonio Balaguer.

Saldrá el miércoles 26 del corriente a la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

BOLETIN RELIGIOSO.

Festividad del día de mañana.

SAN ESTEBAN, PROTOMARTIR.

San Esteban, que tuvo la dicha y gozo de dar el primero su sangre y su vida por Jesucristo, era judío de origen aunque quizá griego de nacion. Despues de la venida del Espiritu Santo, por distinguirse en el celo religioso, y por su cristiana piedad y milagros, fue elegido por los apóstoles y demás fieles para cuidarse de la distribución de los bienes comunes y le ordenaron de diácono. De todas las sinagogas salían muchos á disputar con Esteban, su nombre era famoso en Jerusalem, y viéndose vencidos, arremetieron contra él, y sacándole fuera de la ciudad comenzaron á descargar tal lluvia de piedras, que en breve, no siendo ya su cuerpo sino una llaga, y agotada la sangre, despues de haber implorando el perdón para sus enemigos, pasó dulcemente al descanso del Señor.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de religiosas Teresas, continúan las cuarenta horas, siendo la exposición á las siete; y todo lo demás como el día anterior.

En la iglesia del Santo Hospital, continúan también (las cuarenta horas, esponiéndose Su Divina Magestad á las siete, á las diez se cantará la misa mayor con música y sermón, que dirá el M. I. S. D. Pedro Vives Pro. canónigo lectoral; y por la tarde á las cuatro despues de visperas y completas solemnes, un rato de oración mental y en seguida cantará la música un solemne villancico, reservándose S. D. M. á las seis.

En la Catedral se celebra la festividad del protomártir San Esteban con misa solemne y sermón.

En San Antonio de Padua se celebra fiesta á la Virgen de Belen, con misa solemne y sermón.

VARIACIONES ADMSFERICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for 7 de la mañana, 12 del día, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 24 ms. Pónese á las 4 p 36. Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 41 ns. 59 ms. 41 s.

ANUNCIOS.



La empresa de la diligencia-correo que desde Palma hace sus viajes á la villa de Inca, ha

determinado en beneficio de sus parroquianos, que desde el 1.º de Enero del año próximo 1856 sean sus expediciones diarias, exceptuando tan solo algunas fiestas solemnes que con anticipación se anunciarán.

Al efecto saldrá de la villa de Inca á las siete de la mañana y de Palma á las dos de la tarde.

Para los pasajeros que hayan de pasar á Alcudia, habrá un carruaje dispuesto al efecto en la villa de Inca, cuyos asientos deberán tomarse en Palma en el sitio designado para el despacho de la diligencia-correo.

Precios.

Table with 2 columns: BERLINA Y COCHE, Suel. día. Data for De Palma á Inca y viceversa, De Palma á Bioisalem y viceversa, etc.

Despues de cerrada la hoja podrán ir

Table with 2 columns: Suel. día. Data for De Inca á Bioisalem por San Marcial, De Palma al callejón de Inca, etc.

El despacho de uno y otro carruaje es en la librería de Gelabert, plaza de Cort.

Ventas.

En la manzana 224 número 17 calle del Horno de la Gloria, se vende miel de Romero y de Mayo recojida en Aragón, de superior calidad, á diez y ocho y veinte cuartos libra

al pormenor y á precios convencionales al por mayor.

IMPRENTA BALEAR

calle de San Francisco,

número 30.

PLUMAS METÁLICAS

cortadas

para el carácter español.

En la IMPRENTA BALEAR, calle de S. Francisco núm. 30, principal, se hallará un abundante surtido de dichas plumas, desde el n.º 1.º hasta el 5.º ambos inclusive.

Conocida ya su excelente calidad omitimos toda recomendación.

Advertencia.

Con motivo de la festividad del día de mañana no publicaremos nuestro periódico; subsanaremos esta falta el sábado próximo.

CIRCULO MALLORQUIN.

41.ª función.

Para hoy martes á las siete de la noche —18.ª representación de

IL TROVATORE.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS calle de San Francisco, núm. 30.

En la guerra civil las familias nobles han dado un contingente muy notable comparado con las demás clases; y muchas personas de las mas eminentes de la aristocracia ostentan en su pecho cruces, y bandos ganados en el campo de batalla y en defensa de la libertad.

Estas consideraciones me han movido á tomar la palabra contra la segunda parte del artículo que se discute, la cual por su misma redundancia, pues que no es mas que una explicacion de la primera en que se consagra la igualdad civil y política de los españoles, igualdad en que yo estoy muy de acuerdo, podría dar lugar á que se interpretase el artículo en desdoro de unas clases, contra las cuales no se debe combatir por mas que estén hoy alejadas de la esfera política.

El Sr. RUIZ GOMEZ: El discurso que la Asamblea acaba de escuchar explica el interes que hemos tenido en la enmienda de mi amigo el Sr. Figueras, no menos que la importancia de esta cuestión; cuestión, señores, que ha sido traída aquí por el gobierno, con lo que ha dicho en el preámbulo de su decreto sobre la reforma de palacio.

Creo, pues que el artículo de la comision que comprende el espíritu de la enmienda del Sr. Figueras está en su lugar.

El Sr. ORDAX: Cuando días pasados se discutió la enmienda del Sr. Figueras estaba yo enfermo; tampoco asistí á las conferencias que sobre ella tuvieron mis compañeros, en que acordaron que el Sr. Rivero hiciera la vigésima profesión de fe.

No pensaba, pues, tomar parte en este debate; pero desde el momento en que he visto que se descartaba la cuestión de forma y se buscaba en el artículo el sentido profundo; desde el momento en que he oido hablar de hechos memorables, resumen sagrado de mi vida política y moral; desde que oí que se daban explicaciones, que se hacían recriminaciones, creí que mi honor me obligaba á tomar la palabra.

Los que componemos esta fraccion estamos, y hemos estado siempre conformes en el fondo de nuestras doctrinas; pero en la forma, la unanimidad, la uniformidad es imposible, y la delegación un absurdo. En cuanto á la forma, ni yo puedo hacer responsables á mis compañeros de lo que digan, ni aceptar ajenas responsabilidades.

Los que me han precedido en el uso de la palabra han pedido solución del problema que se trató de las teorías constitucionales; y la solución no está allí.

¿De que se trata en este artículo? De la igualdad civil y política vista del lado del trono y del lado del pueblo. ¿Y qué significa la igualdad civil y política vista de este modo? Significa de parte del pueblo que todos y cada uno de los individuos de cada clase tienen derechos propios, iguales, idénticos para ayudar al trono, un deber absoluto de no hacer excepciones de individuos y considerar á todos como ciudadanos españoles. Todavía mas significa si ha de haber entre el pueblo y el trono una franca y leal conciliación, ó

por el contrario, un divorcio completo. Esta cuestión, señores, tiene íntimo enlace con el verdadero origen de esa institución, con su carácter actual.

(El orador hace en seguida una historia de la revolución de julio, para probar que el origen del trono está en aquella revolución.)

El Sr. RIOS ROSAS: Acabo de entrar en el salón y desé que S. S. repita las palabras en que me ha aludido.

(Habiendo repetido el orador las anteriores palabras, continúa.)

El Sr. ORDAX AVECILLA: Señores, al lado de la junta de Salvación había un círculo político que en aquellos días tuvo una gran importancia: el círculo de la Unión. Pues bien, en el momento mismo en que yo presentaba en la junta mi proposición, veían dos individuos muy notables de ese círculo á proponer el mismo pensamiento: ¿Sabéis quiénes eran esos dos individuos? los Sres. Rivero y Escosura.

El Sr. ESCOSURA: Yo no he sido nunca de ese círculo.

El Sr. ORDAX: Yo no digo que V. S. perteneciese á él, porque no había censo ni padrón, iba quien quería; lo que sí digo es, que he visto á S. S. allí, y creo no equivocarme al decir que el Sr. Escosura fue en comision á pedir el gobierno provisional.

El Sr. ORDAX: Diré al señor Rios Rosas que los autores de aquella proposición obraron con mucha prudencia y no procuraron conmovier las pasiones.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á V. S. que se contraiga á la cuestión.

Otro cargo se nos hace, que tiende á presentarnos como demasiado contemporizadores con gentes que no son muy amigas de nuestro país. Este cargo lo rechazo con todas mis fuerzas, y no habrá nadie que se presente á sostenerlo.

Otro cargo que se nos hace es el de republicanismo, y todas las consecuencias que lleva consigo esta palabra aplicada en mal sentido, y yo no contestaré á él otra cosa sino lo que ya se ha dicho aquí muchas veces, que hemos acatado el voto que dieron las Cortes el día 30 de noviembre.

En esta conducta insidiosa que se sigue con nosotros, no hay otro móvil que el de desunirnos y presentarnos como enemigos de los hombres que siempre han profesado las doctrinas progresistas. Señores, el partido progresista encontrará siempre amigos en nosotros, y puede estar seguro de que con él iremos al martirio ó al triunfo. Pero hay un enemigo oculto que sabe que la situación es invencible manteniéndonos unidos, y por eso trata de dividirnos; ese enemigo se llamó primero unión liberal, y luego ha tomado otros nombres.

Este enemigo se llamó años atrás coalición, hoy se llama unión liberal, y ese enemigo no perdona, no está hermanado con las Cortes constituyentes. Pues bien; precavámonos contra ese enemigo y contra sus ase-